



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

C. P. B. 1150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX: (54) (0387) 4255458

Salta, 08 AGO 2013

RES. H. N° 1136-13

EXPTE. N° 4.206/13

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura: Investigación de la Carrera de Letras, con el cual se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 347/13, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 06-08-13)

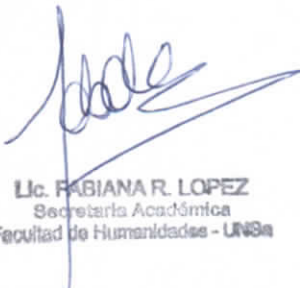
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Letras, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **INVESTIGACIÓN - Cuatrimestral** (Dra. Marta Mabel Franzone)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/M.JL
235-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa